

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 81045

Bogotá, D. C., seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020).

Electrificadora del Caribe S.A. ESP – Electricaribe S.A. ESP vs. Rafael Garrido Velilla.

Téngase en cuenta la renuncia al poder que presentó el apoderado de la recurrente, conforme al memorial que obra a folio 123 del cuaderno de la Corte.

Lo anterior, en tanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4.º del artículo 76 del Código General del Proceso, el sentido de aportar «copia de la comunicación enviada a su poderdante»

Sala de Casación Laboral

Notifiquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105010201400166-01
RADICADO INTERNO:	81045
RECURRENTE:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
OPOSITOR:	RAFAEL GARRIDO VELILLA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>25 de Agosto de 2020</u>, Se notifica por anotación en estado n.º <u>80</u> la providencia proferida el <u>6 de Agosto de 2020</u>.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **28 de Agosto de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **6 de Agosto de 2020**.

SECRETARIA\_